

RESOLUCIÓN NÚMERO 10200-11-2023

Por medio de la cual se modifica la conformación de unos Establecimiento Educativos Oficiales en los municipios de Morales y Silvia, Departamento del Cauca y se dictan otras disposiciones.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones Legales y en especial lo dispuesto por las leyes 115 de 1994, 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015 y,

CONSIDERANDO

La Secretaría de Educación y Cultura del departamento del Cauca mediante Resoluciones Nros.0447 y 0436 del 26 de abril de 2004 ordenó la integración de unos Establecimientos Educativos Estatales para conformar una Institución o Centro Educativo, en los Municipios de Morales y Silvia, Cauca.

En el Artículo Décimo Tercero de la Resolución Nro.0447 del 26 de abril de 2004, el Centro educativo La Estación, ubicado en la Vereda la Estación, del Municipio de Morales, Cauca, está integrado por las siguientes sedes educativas: Escuela Rural Mixta La Estación, Escuela Rural Mixta Semilleros de Niños Paeces, Escuela Indígena El Gambiano, ofertando el servicio educativo en los niveles de Preescolar y Básica Primaria.

En el Artículo séptimo de la Resolución 0436 del 26 de abril de 2004, se integró en una misma Institución Educativa denominada Institución Educativa Agropecuario Guambiano, ubicada en la Vereda las delicias del Municipio de Silvia, Cauca, integrada por la sede educativa: Colegio Agropecuario Guambiano ofertando el servicio educativo en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Técnica.

El Artículo cuarto de la Resolución No.09524-12-2016 del 27 de diciembre de 2016 modifico la razón social de la Institución Educativa Agropecuario Guambiano código DANE 219743000520 ubicada en el Resguardo de Guambia, Municipio de Silvia por Institución Educativa Misak Mama Manuela código DANE 219743000520.

El Artículo sexto de la Resolución No.09524-12-2016 del 27 de diciembre de 2016, señala que Institución Educativa Misak Mama Manuela código DANE 219743000520 queda conformada por las siguientes sedes educativas:

- Escuela San Pedro Peña de Corazón, Código DANE 419743001037.
- Escuela 20 de Julio Michambe, Código DANE 219743000040.
- Escuela Rural Mixta Puente Real, Código DANE 219743000805.
- Escuela Básica Integral Cumbre Nueva, Código DANE 41974331126.
- Centro Docente Rural Mixto Las Delicias, Código DANE 219743000228.
- Centro Docente Mixto Juan de Dios (Bujios) Código DANE 219743000830.
- Centro Docente Mixto Guambia Nueva, Código DANE 219743000970
- Escuela Rural Mixta el Cacique, Código DANE 219743000333.
- Centro Docente Rural Mixto Chimán, Código DANE 219743000350.
- Centro Comunitario Bilingüe La Marqueza, Código DANE 219743001046.
- Centro Docente Rural Mixto El Trébol, Código DANE 419743001100.

La Resolución Nro.01700 del 11 de marzo de 2010, modificó parcialmente el Artículo Décimo Tercero de la Resolución Nro.0447 del 26 de abril de 2004, en el sentido de *desagregar* la Escuela Indígena el Guambiano del Centro Educativo La Estación y *cambio su razón social* por Centro Integral De Formación E Investigación Misak, ubicado en el resguardo indígena Guambiano la Bonanza del municipio de Morales, Cauca, ofertando el servicio educativo en los niveles de Preescolar: Grado Transición; Básica: Ciclo Primaria y en forma gradual el Ciclo Secundaria.



Continuación Resolución No **10200-11-2023**

Mediante Resolución No 09119-10-2013 del 02 de octubre de 2013 la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, en su artículo primero modifica la razón social de la Institución Educativa Integral de Formación e Investigación Misak, código DANE 219473006636 del Municipio de Morales, Cauca, por *Institución Educativa Departamental Indígena Misak Misak Ala Kusreinuk "Minga Educativa Intercultural Kurak Chak"* código DANE 219473006636.

El Artículo tercero de la Resolución No 09119-10-2013 del 02 de octubre de 2013, otorgo reconocimiento oficial a la Institución Educativa Departamental Indígena Misak Misak Ala Kusreinuk "Minga Educativa Intercultural Kurak Chak" Código DANE 219473006636, a los siguientes planteles educativos:

- Colegio Agroindustrial Misak San Pedro, Código DANE 21954800892, ubicado en la vereda San Pedro, zona rural del municipio de Piendamó Cauca.
- Escuela Misak La Granja, Código DANE 219130003763 ubicada en la vereda La Granja.
- Cabildo Indígena Guambiano Kurak Chak del municipio de Cajibío Cauca.
- Escuela Rural La Laguna II, código DANE 219137001561 ubicada en la vereda La laguna II etapa, corregimiento de Siberia del Municipio de Caldon, Cauca.
- Escuela de Formación Integral Misak Siberia "EFIMS", código DANE 419137001498, ubicado en la vereda el Cortijo, corregimiento de Siberia, Municipio de Caldon, Cauca.
- Escuela Rural Misak Palermo, Código DANE 219137001570, ubicada en la vereda Palermo, corregimiento Pescador del municipio de Caldon Cauca.
- Escuela Rural Mixta Caimito, Código DANE 219473006709 ubicada en la vereda Caimito, Resguardo La Bonanza, del municipio de Morales, Cauca.

En el Artículo séptimo de la Resolución No 09119-10-2013 del 02 de octubre de 2013 la Institución Educativa Departamental Indígena Misak Misak Ala Kusreinuk "Minga Educativa Intercultural Kurak Chak" código DANE 219473006636 está integrada por las siguientes sedes educativas:

- Institución Educativa Integral de Formación e Investigación Misak, código DANE 219473006636, sede principal.
- Colegio Agroindustrial Misak San Pedro, Código DANE 219548000892.
- Ala Kusrei Ya Misak Piscitau, Código DANE 21954800892.
- Concentración Escolar Misak, Código DANE 219130003721.
- Escuela Misak La Granja, Código DANE 219130003763.
- Misak EL Carmelo, Código DANE 219130003712.
- Escuela de Formación Integral Misak Siberia – "EFIMS" Código DANE 419137001498.
- Escuela Rural Misak La laguna II Código DANE 219137001561.
- Escuela Rural Mixta Caimito, Código DANE 219473006709.
- Escuela Rural Mixta Palermo, Código DANE 219137001570.

Mediante Resolución No. 10002-10-2013 del 28 de octubre de 2013 la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, aclara parcialmente el Artículo Primero de la Resolución No. 09119 del 02 de octubre de 2013, en el sentido de señalar la modalidad y/o carácter de la Institución Educativa Departamental Indígena Misak Misak Ala Kusreinuk "Minga Educativa Intercultural Kurak Chak" código DANE 219473006636, municipio de Morales, Cauca, que ofrecerá la Educación Media de Carácter Técnico, Especialidad Agroindustrial y Agroambiental y Educación Media de Carácter Académico con Profundización Agroambiental.

La Resolución Nro.02771-03-2018 del 26 de marzo de 2018, otorgo reconocimiento Oficial a la Escuela Nasa Fxiw Wesx Uus Cxahcxa Yaakna Fxizeni Yat, Código DANE 219130800001, ubicado en la vereda La Claudia municipio de Cajibío, Cauca y la integro a la Institución Educativa



Continuación Resolución No
Departamental Indígena Misak Misak Ala Kusreinuk "Minga Educativa Intercultural Kurak Chak"
código DANE 219473006636 del Municipio de Morales, Cauca.

Con Resolución Nro.07040-06-2018 del 15 de junio de 2018, se otorga reconocimiento Oficial al Centro Docente La Concordia, Código DANE 219473800006, ubicada en la vereda La Concordia municipio de Morales, Cauca y la integró a la Institución Educativa Departamental Indígena Misak Misak Ala Kusreinuk "Minga Educativa Intercultural Kurak Chak" "Minga Educativa Intercultural Kurak Chak" código DANE 21947300663, del Municipio de Morales, Cauca.

Con Resolución Nro.14275-12-2018 del 10 de diciembre de 2018, se otorga reconocimiento Oficial a la Escuela Misak La Laguna 1, Código DANE 219137800014, ubicada en la vereda La Laguna, municipio de Caldoño, Cauca y la integró a la Institución Educativa Departamental Indígena Misak Misak Ala Kusreinuk "Minga Educativa Intercultural Kurak Chak" código DANE 219473006636 del Municipio de Morales, Cauca.

Mediante Resolución No. 00072-01-2020 del 23 de enero de 2020 la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, modificó el artículo Séptimo de la Resolución No. 09119 del 02 de octubre de 2013, en el sentido de señalar que Institución Educativa Departamental Indígena Misak Misak Ala Kusreinuk "Minga Educativa Intercultural Kurak Chak" código DANE 219473006636, municipio de Morales, Cauca, quedó conformada así:

- Sede principal, Institución Educativa Integral de Formación e Investigación Misak, Código DANE 219473006636, ubicado en la Vereda Bonanza, Resguardo Indígena Guambiano la Bonanza, zona rural, Municipio de Morales, Cauca.
- Sede Colegio Agroindustrial Misak San Pedro, Código DANE 219548000892, ubicada en la Vereda San Pedro, zona rural del Municipio de Piendamó, Cauca.
- Sede Ala Kusrei Ya Misak Piscitau, Código DANE 219548000884, ubicado en la Vereda Corrales del Municipio de Piendamó, Cauca.
- Sede Concentración Escolar Misak, Código DANE 219130003721, ubicado en la Vereda San José de la Laguna, Cabildo Indígena Guambiano Kurak Chak del Municipio de Cajibío, Cauca.
- Sede Escuela Misak La Granja, Código DANE 219130003763, ubicada en la Vereda la Granja, Cabildo Indígena Guambiano Kurak Chak del Municipio de Cajibío, Cauca.
- Sede Misak El Carmelo, Código DANE 219130003712, ubicado en la Vereda Arroyuela, corregimiento el Carmelo, Municipio de Cajibío, Cauca.
- Sede Escuela de Formación Integral Misak Siberia – EFIMS, Código DANE 419137001498, Vereda la Buitrera, corregimiento Siberia, Municipio de Caldoño, Cauca. (Resolución No. 00072-01-2020).
- Sede Escuela Rural Misak La Laguna II, Código DANE 219137001561, ubicada en la Vereda la Laguna II Etapa, corregimiento de Siberia, municipio de Caldoño, Cauca.
- Sede Escuela Rural Mixta Caimito, Código DANE 219473006709, ubicada en la Vereda Caimito, Resguardo la Bonanza del Municipio de Morales, Cauca.
- Sede Escuela Rural Misak Palermo, código DANE 219137001570, ubicada en la vereda Palermo, corregimiento de Pescador, Municipio de Caldoño, Cauca.

Con radicado SAC CAU2023ER015162 del 17 de abril de 2023 El Cabildo indígena Ovejas Siberia del Municipio de Caldoño, Cauca, remitió la documentación, donde solicita la desagregación de las 5 sedes educativas Misak: 1.- Escuela de Formación Integral Misak Siberia – "EFIMS" Código DANE 419137001498, 2.- Escuela Misak La Laguna 1, Código DANE 219137800014, 3.- Escuela Rural Misak La laguna II Código DANE 219137001561, 4.- Escuela Rural Mixta Palermo, Código DANE 219137001570, 5.- Colegio Agroindustrial Misak San Pedro, Código DANE 219548000892, de la Institución Educativa Departamental Indígena Misak Misak Ala Kusreinuk "Minga Educativa Intercultural Kurak Chak" código DANE 219473006636, para agregarlas a la Institución Educativa Misak Mama Manuela Código DANE 21974300520 del Municipio de Silvia, Cauca.



Continuación Resolución No **10200-11-2023**

Mediante comunicación de fecha 26 de septiembre de 2023 el Director de Núcleo Educativo del Municipio de Morales, Cauca, envió a través del correo electrónico institucional, el concepto favorable sobre la propuesta de desagregación de las 5 sedes educativas Misak de la Institución Educativa Departamental Indígena Misak Misak Ala Kusreinuk "Minga Educativa Intercultural Kurak Chak" código DANE 219473006636, para agregarlas a la Institución Educativa Misak Mama Manuela Código DANE 21974300520 del Municipio de Silvia, Cauca.

Por lo antes descrito se hace necesario adicionar al artículo séptimo de la Resolución Nro. 09119-10-2013 del 02 de octubre de 2013, en el sentido de expresar que las 5 sedes educativas Misak: Escuela de Formación Integral Misak Siberia – "EFIMS" Código DANE 419137001498, Escuela Misak La Laguna I, Código DANE 219137800014, Escuela Rural Misak La laguna II Código DANE 219137001561, Escuela Rural Mixta Palermo, Código DANE 219137001570, Colegio Agroindustrial Misak San Pedro, Código DANE 219548000892, se desagregan de la Institución Educativa Departamental Indígena Misak Misak Ala Kusreinuk "Minga Educativa Intercultural Kurak Chak" código DANE 219473006636, y se integran a la Institución Educativa Misak Mama Manuela Código DANE 219743000520 del Municipio de Silvia, Cauca.

Igualmente modificar el artículo sexto de la Resolución No.09524-12-2016 del 27 de diciembre de 2016 que modifico la conformación de la Institución Educativa Agropecuario Guambiano código DANE 219743000520 ubicada en el Resguardo de Guambia, Municipio de Silvia, Cauca, y cambió su razón social por Institución Educativa Misak Mama Manuela código DANE 219743000520.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el artículo séptimo de la Resolución Nro. 09119-10-2013 del 02 de octubre de 2013, en el sentido de expresar que las cinco (5) sedes educativas Misak: *Escuela de Formación Integral Misak Siberia – "EFIMS" Código DANE 419137001498, Escuela Misak La Laguna I, Código DANE 219137800014, Escuela Rural Misak La laguna II Código DANE 219137001561, Escuela Palermo, Código DANE 219137001570, Colegio Agroindustrial Misak San Pedro, Código DANE 219548000892, se desagregan de la Institución Educativa Departamental Indígena Misak Misak Ala Kusreinuk "Minga Educativa Intercultural Kurak Chak" código DANE 219473006636, y se integran a la Institución Educativa Misak Mama Manuela Código DANE 21974300520 del Municipio de Silvia, Cauca.*

ARTÍCULO SEGUNDO: Modifíquese el artículo séptimo de la Resolución Nro. 09119-10-2013 del 02 de octubre de 2013, el cual quedará al siguiente tenor: *"ARTÍCULO SEPTIMO: Integrar en una misma Institución Educativa, la cual se denominará Institución Educativa Departamental Indígena Misak Misak Ala Kusreinuk "Minga Educativa Intercultural Kurak Chak" código DANE 219473006636 las siguientes sedes educativas:*

- Sede Ala Kusrei Ya Misak Piscitau, Código DANE 219548000884, ubicado en la Vereda Corrales del Municipio de Piendamó, Cauca.
- Sede Concentración Escolar Misak, Código DANE 219130003721, ubicado en la Vereda San José de la Laguna, Cabildo Indígena Guambiano Kurak Chak del Municipio de Cajibío, Cauca.
- Sede Escuela Misak La Granja, Código DANE 219130003763, ubicada en la Vereda las Granja, Cabildo Indígena Guambiano Kurak Chak del Municipio de Cajibío, Cauca.
- Sede Misak El Carmelo, Código DANE 219130003712, ubicado en la Vereda Arroyuela, corregimiento el Carmelo, Municipio de Cajibío, Cauca.



Continuación Resolución No **10200-11-2023**

- Sede Escuela Caimito, Código DANE 219473006709, ubicada en la Vereda Caimito, Resguardo la Bonanza del Municipio de Morales, Cauca.

ARTÍCULO TERCERO. - Modificar el Artículo sexto de la Resolución No.09524-12-2016 del 27 de diciembre de 2016, en el sentido de señalar que Institución Educativa Misak Mama Manuela código DANE 219743000520 queda conformada por las siguientes sedes educativas:

- *Sede principal Institución Educativa Misak Mama Manuela código DANE 219743000520*
- *Sede El Cacique, Código DANE 219743000333.*
- *Sede Las Delicias, Código DANE 219743000228.*
- *Sede San Pedro Peña de Corazón, Código DANE 419743001037.*
- *Sede Chiman, Código DANE 219743000350.*
- *Sede Centro Comunitario Bilingüe La Marqueza, Código DANE 219743001046.*
- *Sede Juan de Dios (Bujios) Código DANE 219743000830.*
- *Sede El Trébol, Código DANE 419743001100.*
- *Sede Cumbre Nueva, Código DANE 41974331126.*
- *Sede Guambia Nueva, Código DANE 219743000970*
- *Sede Puente Real, Código DANE 219743000805.*
- *Sede 20 de Julio Michambe, Código DANE 219743000040.*
- *Sede Escuela de Formación Integral Misak Siberia – “EFIMS” Código DANE 419137001498 ubicada en la vereda La Buitrera, corregimiento de Siberia, municipio de Caldon, Cauca y prestara el servicio educativo en los niveles de educación Preescolar y Básica Ciclo Primaria y secundaria y educación media académica profundización agroambiental.*
- *Sede Escuela Misak La Laguna 1, Código DANE 219137800014, ubicada en la vereda La Laguna, Municipio de Caldon, Cauca, y ofertara el servicio educativo en los niveles de educación preescolar y Básica: ciclo primario, genero mixto, jornada mañana, calendario A, metodología sistema educativo indígena propio SEIP.*
- *Sede Escuela Misak La laguna II, Código DANE 219137001561, corregimiento de Siberia del municipio de Caldon, Cauca y ofertará el servicio educativo en los niveles de educación Preescolar y Básica: Ciclo Primaria.*
- *Sede Escuela Misak Palermo, Código DANE 219137001570, ubicado en el corregimiento de Pescador, municipio de Caldon, Cauca y ofertará el servicio educativo en los Niveles de educación Preescolar y Básica Ciclo Primaria.*
- *Sede Colegio Agroindustrial Misak San Pedro, Código DANE 219548000892, ubicado en la vereda San Pedro, zona rural del Municipio de Piendamó, Cauca prestara los Niveles de educación Preescolar y Básica Ciclo Primaria y secundaria y educación media técnica especialidad agroindustrial.*

ARTICULO CUARTO: Los documentos registrados en el proceso de gestión documental del servicio educativo de las sedes Escuela de Formación Integral Misak Siberia – “EFIMS” Código DANE 419137001498, Escuela Misak La Laguna I, Código DANE 219137800014, Escuela Rural Misak La laguna II Código DANE 219137001561, Escuela Rural Mixta Palermo, Código DANE 219137001570, Colegio Agroindustrial Misak San Pedro, Código DANE 219548000892, y la custodia de los bienes muebles, será entregado mediante acta al Directivo Docente Rector de la Institución Educativa Misak Mama Manuela Código DANE 219743000520 del Municipio de Silvia, Cauca.

ARTÍCULO QUINTO: La Gobernación del Departamento del Cauca, a través de la Oficina de Notificaciones, comunicará la presente Resolución al Director de Núcleo Educativo del Municipio de Morales, Cauca, correo electrónico j.mosquera@cauca.gov.co, Teléfono 3136730369, al cabildo Ovejas Siberia del Municipio de Caldon, Cauca correo electrónico cabildomisakovejassiberia@gmail.com, quien a su vez entregará copia del presente Acto



Continuación Resolución No

10200-11-2023

Administrativo al Directivo Docente Rector de la Institución Educativa Misak Mama Manuela Código DANE 219743000520 del Municipio de Silvia, Cauca y al Directivo Docente Rector de la Institución Educativa Departamental Indígena Misak Misak Ala Kusreinuk "Minga Educativa Intercultural Kurak Chak" código DANE 219473006636 del municipio de Morales, Cauca, igualmente la Oficina de Notificaciones remitirá copia al área de Inspección y

Vigilancia, a la Oficina de Cobertura Educativa y a la Oficina de Servicios Informáticos para lo de la competencia de cada una ellas.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Popayán, 01 NOV 2023

AMARILDO CORREA OBANDO

Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca.

Revisó: Seveling Alicia Lugo Gutiérrez. P.E. Líder de la Oficina Jurídica – SED
Revisó: Alíx Eugenia Bermúdez Benavides - P.E. Líder de Inspección y Vigilancia - SED
Proyecto: Jimmy Edilson Muñoz Solarte. – Contratista – Líder de Inspección y Vigilancia - SED